



ERGAonline
Boletín electrónico del INSHT

GENERALIDADES

XVII Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

Del 18 al 22 de setiembre se celebró en Orlando (Florida) el XVII Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. La OIT, que es una de las entidades organizadoras, presentó un informe en el que se indica que unos 2,2 millones de personas fallecen cada año en todo el mundo a causa de accidentes y enfermedades laborales. La inmensa mayoría de estas muertes son debidas a enfermedades relacionadas con el trabajo y no a accidentes, como comúnmente se cree. En las economías más desarrolladas la OIT estima unas 300.000 muertes de origen laboral al año, de las que apenas 15.000 serían debidas a accidentes. El informe completo (50 páginas) está disponible en inglés en:

<http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/wdcongrs17/intrep.pdf>

Ética para prevencionistas

Muchas profesiones plantean problemas éticos para quienes las ejercen y la prevención no es una excepción. El prevencionista tiene que trabajar para proteger la salud de los trabajadores pero es pagado por el patrono, lo cual le sitúa a menudo en el ojo del huracán de los conflictos de interés y le genera problemas éticos. Para resolverlos puede ser una ayuda este "Código Internacional de Ética para los Profesionales de la Salud Laboral" publicado por la International Commission on Occupational Health en el año 2002.

http://www.icoh.org.sg/core_docs/code_ethics_spanish.pdf

Las cuentas de la Seguridad Social... francesa

El Tribunal de Cuentas francés ha publicado (setiembre 2005) un voluminoso informe (396 páginas) sobre las cuentas de la Seguridad Social de dicho país. Incluye algunas reflexiones interesantes sobre la rama de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (páginas 68-80) y varias recomendaciones sugerentes.

<http://www.ccomptes.fr/Cour-des-comptes/publications/rapports/secu2005/integral-secu.pdf>

Investigando en Dinamarca para proteger la salud de los trabajadores

Eso es justamente lo que hace el Arbejdsmiljøinstituttet o Instituto Nacional de Salud Laboral de ese país. Ahora que se habla de reformas, dar un vistazo al informe anual de esa organización, una de las más eficientes del mundo en su campo, quizá pueda aportar alguna idea.

http://www.ami.dk/upload/Aarsberetning2004_UK.pdf

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Mejora continua en Francia : la saga sigue

Poco a poco Francia va ajustando su legislación preventiva a lo que dispone la Directiva Marco, tal como ya les hemos informado repetidamente (ver [ERG@nline](#) nº 25, 35 y 39). En esta ocasión una circular (11 páginas) del pasado 20 de junio modifica las disposiciones relativas a la habilitación de prevencionistas (que allí pueden actuar no sólo como “servicios”, sino como profesionales libres) e introduce disposiciones encaminadas a favorecer la “multidisciplinariedad”.

<http://www.cisme.org/actu/pdf/Circulaire%20drt%202005%2005%2020%20juin%202005%20d'instruction%20politiqu%85.pdf>

Si tienen problemas con la dirección anterior, lo que ocurre a veces, pueden utilizar esta otra: http://www.istnf.fr/portail-site/_upload/ISTNF/Actualites/Doc_PDFs/Circulaire-iprp-juin2005.pdf

SEGURIDAD

Accidentes mortales en USA

El pasado 25 de agosto el Bureau of Labor Statistics (Oficina de Estadísticas Laborales) de los Estados Unidos hizo público su informe sobre los accidentes mortales en el período 1992-2004. No sólo ha descendido el índice de incidencia desde 5,2 a 4,1 muertes por cada cien mil trabajadores (cosa relativamente habitual, pues ocurre más o menos casi en todas partes), sino lo que tiene mucho más mérito, ha descendido apreciablemente la mortalidad *absoluta* desde un máximo de 6.632 fallecimientos en 1994 a los 5.703 de 2004. El informe completo (17 páginas) está disponible en:

<http://www.bls.gov/iif/oshwc/foi/cfch0003.pdf>

Atmósferas explosivas

Las atmósferas explosivas constituyen un peligro ciertamente grave del que ya hemos hablado en otras ocasiones (ver [ERG@nline](#) nº 27 y 37). El presente documento, elaborado por el INRS francés, es una guía de aplicación de la normativa ATEX, vigente en Europa actualmente, cuya relativa novedad y complejidad no la hace particularmente fácil de aplicar.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20945/\\$File/ed945.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20945/$File/ed945.pdf)

Caídas al mismo nivel

En Francia, casi una cuarta parte de los accidentes de trabajo son caídas al mismo nivel y un 6% de ellas producen algún tipo de incapacidad permanente. A pesar de ello, a menudo se les presta poca atención porque son producidos por “tonterías” y se consideran difícilmente evitables. Esta breve ficha (4 páginas) elaborada por el INRS francés pone los puntos sobre la íes y sugiere vías de mejora.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%205030/\\$File/ed5030.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%205030/$File/ed5030.pdf)

Evaluación de riesgos en la industria de las artes gráficas

Evaluar los riesgos no es difícil, pero si se dispone de una guía específica para el sector de actividad al que pertenece la empresa, la operación puede resultar más fácil y obtenerse resultados mejores. Esta guía (76 páginas), editada por el INRS, ha sido elaborada en colaboración con las industrias francesas del sector y, creemos, puede ser de gran utilidad.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20938/\\$File/ed938.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20938/$File/ed938.pdf)

Manual de evaluación de riesgos

Evaluar correctamente los riesgos que no han podido eliminarse, tal como prescribe la Ley de Prevención, es una tarea de crucial importancia. De ahí que toda ayuda sea poca para una tarea de tanta trascendencia, a cuya correcta realización viene ahora a auxiliarnos este interesante manual (294 páginas) editado por la Junta de Andalucía, disponible en la siguiente dirección:

http://www.jmcprl.net/PDF/23_16_1.pdf

Manual de investigación de accidentes de trabajo

No cabe duda de que si la de investigación de accidentes de trabajo no se hace con método, será difícil que los resultados sean útiles para prevenir efectivamente nuevos accidentes potenciales. Una buena ayuda puede constituirlo este manual de investigación de accidentes de trabajo (199 páginas) elaborado por OSALAN, el organismo vasco que, desde el ámbito público, gestiona la seguridad y la salud de los trabajadores en esa Comunidad Autónoma.

http://www.osalan.net/datos/pu_84-95859-10-6-c.pdf

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Metidos en harina

A pesar de su manifiesta utilidad, la harina o, mejor dicho, su polvo, es un reconocido alérgeno por inhalación. Por eso no es infrecuente que panaderos, pasteleros y otros profesionales que están frecuentemente expuestos a la inhalación de polvo de harina contraigan asma (asma de los panaderos) u otras afecciones similares. En el Reino Unido se plantearon hace algún tiempo modificar el valor límite del polvo de harina y resulta muy interesante conocer el tipo de razonamientos y de información que se baraja en dicho país ante un cambio de este tipo. El documento (43 páginas) está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/ria/misc/flourdust.pdf>

REACH: lo que opinan los sindicatos

A medida que se acerca la decisión final, los bandos enfrentados en relación con el futuro reglamento REACH (ver [ERG@nline](#) nº 19,25,26,36,37 y 39) van poniendo sobre la mesa argumentos a favor de sus posiciones respectivas. Ahora les toca el turno a los sindicatos, en este documentado informe:

<http://hesa.etui-rehs.org/uk/publications/files/REACH-EN.pdf>

Lo expuesto sobre el tema en un congreso organizado por la Confederación Europea de Sindicatos el pasado marzo se recoge en este número especial del boletín de la Oficina Técnica Sindical con sede en Bruselas.

<http://hesa.etui-rehs.org/uk/newsletter/newsletter.asp>

... y los ecologistas

Un estudio del World Wild Fund cuyos resultados han sido hechos públicos recientemente ha puesto de manifiesto la presencia de 73 sustancias químicas artificiales peligrosas en la sangre de generaciones (abuelas, madres e hijas) de 13 familias de 12 países europeos. El informe completo está disponible en:

<http://www.panda.org/downloads/toxics/generationsx.pdf>

Nueva reglamentación sobre el ruido en el Reino Unido

Aunque la nueva directiva europea no entra en vigor hasta el 6 de abril de 2006, el Gobierno de su Graciosa Majestad Británica ya ha hecho los deberes y ha publicado la nueva reglamentación, que no entrará en vigor hasta la fecha indicada.

<http://www.opsi.gov.uk/si/si2005/20051643.htm>

Para que los ciudadanos pudieran valorar por sí mismos las consecuencias de la nueva reglamentación, las autoridades británicas publicaron en enero del presente año este documento en el que se evalúa el impacto de la nueva normativa tanto en términos sanitarios (reducción del número de afectados) como económicos (coste de implementación de las medidas preventivas). Se concluye que en los 10 primeros años de aplicación los costes serán muy superiores a los beneficios, pero que a largo plazo, en el horizonte de cuarenta años, costes y beneficios tenderán a equilibrarse. El documento completo (27 páginas) está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/noise/noiseria.pdf>

Reducción del ruido en la fuente

Como es obvio, el ruido menos dañino es aquel que no se produce y, por tanto, la solución más efectiva es actuar sobre la fuente. Algunas propuestas de interés al respecto pueden encontrarse en este documento (22 páginas) publicado por el HSE en 1991. Es un tanto añejo, pero aún aprovechable.

http://www.hse.gov.uk/research/crr_pdf/1991/CRR91028.pdf

Aviación y medio ambiente

El transporte aéreo es una fuente de contaminación del aire muy importante, a pesar de que no se hable mucho de él en relación con este tema. Sin embargo, la Comisión Europea, siempre ojo avizor, efectuó recientemente (29 de setiembre) una propuesta a las restantes instituciones de la Unión (Consejo, Parlamento y Comité de las Regiones) para reducir el impacto del transporte aéreo en el cambio climático. Su texto puede leerse en el siguiente documento:

http://europa.eu.int/comm/environment/climat/pdf/com_aviation_en.pdf

Las bases técnicas de la propuesta de la Comisión pueden leerse en este documento de carácter interno, pero público:

http://europa.eu.int/comm/environment/climat/pdf/ia_aviation.pdf

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

Agotamiento profesional en la profesión de enfermería

Uno de los más claros indicadores de que las condiciones de trabajo son agresivas es la proporción de profesionales de un determinado oficio o actividad que deciden cambiar de profesión. El Proyecto NEXT estudia el problema en la enfermería, profesión en la cual el fenómeno es particularmente agudo; en él participan unos cuarenta científicos de catorce instituciones pertenecientes a diez países de la Unión Europea, entre los que no figura España, quizá porque aquí el problema es menos acuciante. El proyecto tiene una página web propia desde la que pueden descargarse interesantes documentos sobre la evolución de los trabajos.

<http://www.next.uni-wuppertal.de/index.html>

Pantallas de visualización

Esta guía, editada por el INRS francés y realizada por médicos del trabajo y oftalmólogos, intenta efectuar la síntesis de los conocimientos y métodos necesarios para la puesta en práctica de la reglamentación vigente sobre el trabajo con pantallas de visualización, que puede dar

lugar a problemas musculoesqueléticos, estrés y fatiga visual. Se contempla tanto el lado de las *causas* (condiciones de trabajo) como el de los *efectos* (daños a la salud) y por ello interesa tanto a los prevenicionistas *técnicos* como a los *sanitarios*.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20945/\\$File/ed945.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20945/$File/ed945.pdf)

OJO LA BUENA ES LA QUE SIGUE:

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+924/\\$File/ed924.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+924/$File/ed924.pdf)

Diseño ergonómico de instrucciones de trabajo o Muerte en la fábrica

Curioso y extenso informe (140 páginas) en el que bajo el inusual formato de una novela policíaca se presentan los resultados de un estudio sobre las características ergonómicas de las instrucciones de uso relativas a la seguridad de equipos de trabajo complejos. Sólo los lectores que superen el test consistente en rellenar correctamente un crucigrama (demostrando así que han comprendido bien las instrucciones) podrán acceder a una palabra clave mediante la cual podrán descargar de internet el último capítulo de la novela y con ello conocer el desenlace de la misma.

http://www.hvbg.de/d/bia/pub/rep/rep04/pdf_datei/biar0804/gesamt.pdf

MEDICINA DEL TRABAJO

Cuestionario para la vigilancia de las enfermedades laborales de carácter dérmico

La tradicional cooperación de los países escandinavos para la protección de la salud laboral ha conducido a la publicación de este cuestionario, cuyo objetivo es la vigilancia de las afecciones dérmicas de origen laboral que afectan la piel de manos y antebrazos. El documento incluye no sólo el cuestionario propiamente dicho, sino unas detalladas instrucciones para su cumplimiento. El documento es muy voluminoso (192 páginas) porque incluye varias versiones lingüísticas distintas.

<http://www.norden.org/pub/velfaerd/arbetsmiljo/sk/2002-518.pdf>

OSALAN y las mujeres embarazadas

Las mujeres embarazadas, lactantes o que han dado a luz recientemente, requieren una protección especial de su salud laboral, especialmente en lo que a la protección del feto (o del hijo recién nacido) se refiere. A su realización correcta puede ser de utilidad esta guía (14 páginas) editada por el Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN).

<http://www.osalan.net/datos/pu-prev-riesgos%20embarazadas.pdf>

Vigilancia de la salud laboral

Voluminoso informe (200 páginas) elaborado por un grupo internacional de expertos con el objetivo de sentar las bases para el establecimiento de un sistema de vigilancia de la salud laboral en el conjunto de la Unión Europea, desde una perspectiva de salud pública. Se revisan los indicadores disponibles poniendo de manifiesto, al mismo tiempo, sus limitaciones respecto a la comparabilidad de los datos entre los Estados miembros.

http://hesa.etui-rehs.org/uk/newsevents/files/WORKHEALTH_report_English.pdf

Promoción de la salud (laboral) en Suecia

En Suecia las tasas de incapacidad temporal (a menudo llamada absentismo) son tan elevadas que cualquier intento para reducirlas es bienvenido. Desde esa perspectiva debe contemplarse el presente estudio (82 páginas), publicado en octubre de 2004 por el Instituto Nacional de Salud Pública de Suecia, en el que se *revisan las revisiones* (ojo, no es un error) efectuadas

hasta la fecha sobre la efectividad de las acciones de promoción de la salud laboral en la reducción de la incapacidad temporal. El objetivo es que cunda el ejemplo, pues la situación es tan grave que cualquier alivio sería un respiro considerable.

<http://www.fhi.se/upload/PDF/2004/English/r200454workplacehealthpromotion.pdf>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Exposición de la población general a sustancias químicas en los Estados Unidos

En [ERG@nline](#) nº 14 (julio de 2003) les informamos de que los antiguos Centers for Disease Control (CDC) americanos, hoy significativamente rebautizados como Centers for Disease Control and Prevention, acababan de publicar el segundo National Report on Human Exposure to Environmental Chemicals, un voluminoso estudio de 257 páginas en el que se presentaban los resultados del control biológico aplicado a la población general (americana, por supuesto) en relación con 116 (ciento dieciséis) contaminantes ambientales. Puntualmente, dos años después, acaba de aparecer el tercer estudio, hecho público el pasado día 21 de julio; el volumen se ha elevado en esta ocasión hasta 475 páginas, y el número de sustancias químicas incluidas en el control supera las 140. El informe completo está disponible en:

<http://www.cdc.gov/exposurereport/3rd/pdf/thirdreport.pdf>

Pesticidas y mujeres agricultoras

Los estudios sobre la exposición de los granjeros a pesticidas son muy abundantes; menos corrientes son los que se interesan específicamente por los efectos en la salud de las mujeres; por eso traemos aquí este reciente artículo (mayo de 2005) en el que se estudia la incidencia en las mujeres agricultoras americanas de un determinado tipo de cáncer del sistema nervioso (gliomas) y su relación con la exposición a pesticidas.

<http://ehp.niehs.nih.gov/members/2005/7456/7456.pdf>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Motivaciones empresariales para la prevención

Conocer qué es lo que motiva a las empresas a la adopción de medidas preventivas es algo esencial para el diseño de políticas públicas eficaces, que lo serán tanto más cuanto más refuerzan los aspectos motivadores. Un reciente informe (60 páginas) publicado este verano en Francia, detalla los resultados de una encuesta realizada a más de quinientos responsables de prevención de empresas de todos los tamaños. La conclusión es bastante clara: hacen prevención, pero sin mucho interés y motivados fundamentalmente por las fuertes sanciones a las que se exponen.

<http://www.norisko.com/editorial/barometre.pdf>

Los costes de los accidentes

Con cierta frecuencia se publican estudios sobre el coste de los accidentes, intentando poner de manifiesto que sus costes económicos son elevados. En este caso el universo estudiado lo constituyen los accidentes graves y mortales ocurridos en el País Vasco en el año 2003, y las conclusiones son que los accidentes graves cuestan a la empresa, en promedio, unos 10.000 euros y los mortales unos 35.000. El informe tiene 41 páginas y ha sido realizado y publicado por OSALAN.

<http://www.osalan.net/datos/estudio%20costes%20accidentes.pdf>

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

NIOSH y la nanotecnología

NIOSH ha abierto esta página web específicamente dedicada a presentar sus actuaciones en el campo de la nanotecnología, acerca de la que tiene un plan estratégico específico, lo que muestra claramente la importancia del tema.

<http://www.cdc.gov/niosh/topics/nanotech/focus.html>

LA CUEVA DE HÉRCULES

La prevención vista por un jurista

Puesto que hablar de prevención no es sino referirse a derechos (fundamentalmente de los trabajadores) y deberes (fundamentalmente de los empresarios), parece bastante evidente que el Derecho ha de ser un ingrediente sustancial del quehacer preventivo y, por eso, desde hace mucho tiempo, los juristas se han interesado por el tema, al que han dedicado gruesos y doctos volúmenes muchos de los cuales son –¡ay! – escasamente comprensibles para quienes no somos profesionales del ramo.

No es este el caso de “*Elementos Jurídico-Técnicos para la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales*”, cuyo autor, José Luis Salido Banús, es profesor titular de Derecho del Trabajo de la Universidad de Barcelona y socio de Garrigues, Abogados y Asesores Tributarios. En efecto, aunque ahonda en lo jurídico (más de 450 citas bibliográficas, casi todas jurídicas, lo acreditan), sus aportaciones “técnicas” son, en muchos casos profundamente esclarecedoras.

Tomemos como ejemplo su aproximación a la “cultura preventiva”, esa frase tan a menudo usada como muletilla a falta de ideas de mayor calado. Para el autor, “cultura preventiva” es un concepto jurídico indeterminado que en los textos legales “tiene dos significados diferentes: uno amplio y otro estricto”. La cultura preventiva en *sentido amplio* sería la prevista en el Preámbulo de la Ley de Prevención, que “trasciende del propio ámbito de la empresa como individualidad, para situarse en un plano de mero fomento de la actividad preventiva en los grupos sociales o en la sociedad misma”; su desarrollo debe ser asumido por los poderes públicos y por los agentes sociales en su más alto nivel representativo.

En el ámbito de la empresa sería de aplicación el *concepto estricto* de cultura: “aquel que la concibe como toda actividad humana dirigida a dominar la naturaleza” y que, en la aplicación del término que hace el Preámbulo de la Ley 54/2003, conduce a concluir que “cultura preventiva en la empresa significa la integración de la prevención de riesgos en la misma, de ahí que cultura e integración preventiva sean una y la misma cosa”. La diferencia estaría en que la ausencia de “cultura” en la empresa no es sancionable, pero la ausencia de integración, sí (artículo 12.1 de la LISOS).

Otro aspecto que nos ha parecido particularmente interesante es el análisis de las modalidades de organización de la actividad preventiva en la empresa, cuestión en la que el autor no se inclina por la posición de quienes opinan que dicha regulación no se ajusta a las exigencias de la Directiva Marco, tomando como base un exhaustivo análisis de lo que dispone el Reglamento de los Servicios de Prevención.

En resumen, se trata de un libro “jurídico” cuya lectura les será de utilidad tanto si son juristas como si no lo son aunque, en este último caso, la digestión puede resultar un tanto pesada. El plato, sin embargo, merece el sacrificio.

Elementos Jurídico-Técnicos para la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales ha sido editado por Foment del Treball Nacional y se distribuye gratuitamente gracias a que ha sido financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Aprovechen pues para pedirlo, dirigiéndose a la Oficina Técnica de Prevención de Foment, teléfono +34 934 841 200, correo electrónico oficinatecnica@foment.com, página web: http://www.foment.com/lanzador.h3p?idd_seccion=194

EL TRABAJO EN EL ARTE

Con pan y vino, se anda el camino

Si en los dos números anteriores de esta sección nos hemos ocupado del pan y su elaboración, no puede constituir sorpresa alguna que, en esta ocasión, hablemos del vino, un producto elaborado por la especie humana desde hace miles de años. En efecto, los científicos han detectado restos de vino en una jarra datada en torno al año 5400 a. de C., encontrada en Hajji Firuz Tepe en las montañas Zagros, actual Irán; pero el primer conocimiento sobre el cultivo del vino proviene del Antiguo Egipto, donde el proceso de la vinificación fue representado en paredes de edificios funerarios del 2600 a. de C. Véanlo ustedes mismos en estas pinturas pertenecientes a la tumba de Najt, en Tebas (XVIII dinastía).

http://www.ivde.org/img/conferencia_vino2.jpg

Debe señalarse, de todas formas, que el vino en el Egipto de los faraones era una bebida habitual, destinada, eso sí, sólo a las clases sociales que podríamos denominar "altas": palacio real, altos funcionarios y dignatarios, sacerdotes etc.

En la Edad Media abundan también las representaciones artísticas de la vendimia. Por ejemplo, esta ilustración titulada "Vendange" del libro *Le Rustican* o "Livre des proffitz champestres et ruraulx" cuyo autor fue Pietro de' Crescenzi. La ilustración se debe a Maître du Boccace de Genève también conocido como Colin d'Amiens y es del siglo XV. Se conserva en Chantilly (Francia), en el museo Condé.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/VYG1Z6/02-006484.jpg>

Algo posterior es este gran tapiz (2,5 x 5 metros) originario de los Países Bajos y de autor desconocido. Su título es *Les Vendanges*, data del primer cuarto del siglo XVI y se conserva en París, musée national du Moyen Âge - Thermes de Cluny

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/TL8NH/98-017975.jpg>

Una de las primeras vendimias "modernas" se debe, como es bien sabido, a Goya y forma parte de su serie de las cuatro estaciones, por lo que se subtitula "El otoño". Data de 1786-87 y se conserva en el Museo del Prado:

<http://goya.unizar.es/InfoGoya/Obra/Catalogo/Pintura/187.html>

Van Gogh dedicó también dos hermosos cuadros a la vendimia, ambos de 1888. El primero, "La viña verde" se conserva en el Kröller-Müller Museum, Otterlo (Holanda):

http://www.ctrl-c.liu.se/ftp/IMAGES/art/van_gogh-the_green_vineyard.gif

El segundo, "La viña roja" se encuentra en el Pushkin Museum, en Moscú.

<http://www.mystudios.com/art/post/van-gogh/van-gogh-red-vineyard.jpg>

Pintada seguramente al mismo tiempo que las anteriores es esta impresionante "Vendimia en Arlès: miseria humana" de Paul Gauguin, conservada en el Ordrupgaard, de Copenhague.

<http://www.mystudios.com/art/post/gauguin/gauguin-grape-harvest.jpg>

La vendimia era ocasión de fiesta y hasta de un cierto desenfreno... Así nos lo muestra Karl Brulloff en esta "Fiesta de la vendimia" (*Grape Harvest Celebration*), fechada en 1827. Es una acuarela que se conserva en la Tretyakov Gallery de Moscú.

<http://www.abcgallery.com/B/briullov/briullov37.JPG>

Algo posterior (1849) es esta "Vendimia en Ornans", de Gustave Courbet que pertenece a la Colección Oskar Reinhart. (Winterthur. Suiza).

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=74.042&field=2&maxsize=400>

Observen este impresionante "Coin de vigne" de 1886, cuyo autor fue Edouard Debat-Ponsan (1847-1913) y que se encuentra en el musée des Beaux Arts de Nantes.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/56L8NH/01-006536.jpg>

Por su tema, este cuadro de Jules Breton titulado "The Vintage at Château Lagrange", es una curiosidad, pues Breton destacó sobre todo por ser un pintor de figuras (especialmente mujeres campesinas). Fue pintado en 1864 en una de las grandes y más antiguas bodegas francesas (produce industrialmente desde 1824) y se conserva en el Joslyn Art Museum, Omaha, Nebraska (USA), ciudad famosa, sobre todo, por ser la patria chica de uno de los hombres más ricos del mundo: el archifamoso inversor Warren Buffet.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=9.691&field=2&maxsize=400>

Siendo España un gran productor de vino, no tiene nada de extraño que los pintores españoles, aún los modernos, hayan dedicado atención a la vendimia. Por ejemplo, Joaquín Sorolla (1863-1923) pintó esta hermosa "Vendimia" de la que desconocemos la ubicación:

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=37.044&field=2&maxsize=400>

Vean esta otra "Vendimia" (1899) de Joaquín Mir, que pertenece a la colección P. Bertran Marles, Barcelona.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=46.627&field=2&maxsize=400>

O esta otra de José Villegas Cordero (1895) que pertenece a una colección particular.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=49.592&field=2>

José Vela Zanetti (1913-1999), tan aficionado a pintar escenas campestres no podía dejarnos sin una vendimia; ésta (de 1989) se conserva en el Instituto de Bachillerato de Aranda de Duero que lleva el nombre del pintor:

<http://centros4.pntic.mec.es/ies.vela.zanetti/iesvela/Vendimia600.jpg>

José Vela Zanetti nos dejó también esta "Vendimia en el Duero" (1986) de la que desconocemos su ubicación tras ser subastada en diciembre de 2002.

http://www.duran-subastas.com/fotos/_377/469437.jpg

Para llegar a buen fin, el vino ha de reposar en la bodega un tiempo apropiado, como nos recuerda este cuadro de Domingo García y Díaz fechado en 1858 y que se titula "Bodega Los Apóstoles, Jerez". Pertenece a la Colección González Byass, S.A. Jerez de la Frontera.

<http://www.fundacion.telefonica.com/at/tem/tem333.jpg>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es. Asimismo, si desea recibir Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 29 de octubre de 2005.
3. ERG@nline está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.